



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°184

De 16 de julio de 2024

Por medio del cual se exoneran los impuestos municipales a la Junta Comunal de Juan Díaz, por las diferentes actividades en conmemoración de los 111 años de Aniversario del Corregimiento.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Comunal de Juan Díaz, estará realizando diversas actividades donde tendrán espectáculos públicos, actividades bailables, venta de comida, juegos de azar, expendio de bebidas alcohólicas, ferias de alimentos y de emprendedores, entre otras, con motivo de la celebración de los 111 años de Aniversario del Corregimiento;

Que, a tal efecto, se ha recibido en este Consejo Municipal de Panamá, solicitud del H.C. David Bernal Díaz, solicitando la exoneración de los impuestos municipales de estas actividades a realizarse del 4 al 25 de agosto de 2024, actividad organizada por la Junta Comunal de Juan Díaz;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales a la Junta Comunal de Juan Díaz, para realizar diferentes actividades, donde tendrán espectáculos públicos, actividades bailables, venta de comida, juegos de azar, expendio de bebidas alcohólicas, ferias de alimentos y de emprendedores, entre otras, con motivo de la celebración de los 111 años de Aniversario del Corregimiento, a realizarse del 4 al 25 de agosto de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

LA PRESIDENTA,

Keira L. Navarro
H.C. KEIRA NAVARRO R.

LA VICEPRESIDENTA,

Yatzumaly Worrell T.
H.C. YATZUMALY WORRELL T.

EL SECRETARIO GENERAL,

Manuel Jiménez Medina
MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.184
Del 16 de julio de 2024

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 17 de julio de 2024

Sancionado:
EL ALCALDE



MAYER MIZRACHI MATALON

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL



ROBERTO RUIZ DÍAZ